



Bogotá, 30 de junio de 2023.

Doctor
JORGE IGNACIO ZORRO SANCHEZ
Ministro de Cultura (E)
Ministerio de Cultura
Bogotá D.C.

Asunto: **Informe de Resultados al Plan de Auditorías de Gestión vigencia 2022.**

Respetado Señor Ministro Zorro, reciba un cordial saludo:

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como la dependencia encargada de medir y evaluar los planes establecidos y sugerir correctivos para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos. En cumplimiento de sus funciones, establecidas en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, esta Oficina se permite presentar, el informe correspondiente al Ciclo de Auditorías Internas de Gestión, vigencia 2022, adelantadas para verificar el estado del Sistema de Control Interno y cumplimiento de la gestión de cada proceso en el Ministerio de Cultura.

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno lideró el desarrollo de auditorías internas de gestión para diferentes procesos del Ministerio, con el apoyo de siete (7) auditores internos de Gestión.

Este informe incorpora los resultados evidenciados en 5 secciones a saber: en la *primera* se presentan los resultados generales de las auditorías de Gestión en el Ministerio; en la *segunda*, se da cuenta de los estados de los hallazgos; en la *tercera*, fortalezas del ciclo de auditorías; en la *cuarta* se presentan las recomendaciones para el ciclo de auditorías y el *quinto* capítulo contiene las conclusiones generales en el ciclo de auditorías vigencia 2022.

1. RESULTADOS DEL CICLO DE AUDITORÍAS INTERNAS.

El presente capítulo presenta los resultados del Plan Anual de Auditorías 2022, correspondiente a las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno de Gestión.

El plan se estructuró a partir de un ejercicio diagnóstico en el que se consideraron los resultados de las evaluaciones independientes adelantadas durante la vigencia 2021, los informes de seguimiento y evaluación a la gestión, los planes de

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

mejoramiento de la Contraloría General de la República y el estado del mapa de aseguramiento de la entidad.

El lunes 7 de febrero de 2022 se aprobó el Programa Anual de auditorías de la vigencia, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuyos criterios para la evaluación fueron: los procesos, procedimientos, proyectos, planes, requisitos y normas según corresponda al proceso auditado; Plan Nacional de Desarrollo para el sector cultura, Plan Estratégico Institucional, Planes de Acción y Plan Anual de Adquisiciones. Así mismo, se incluyó el Sistema de Control Interno, los mapas de riesgos, cumplimiento de rol y las funciones de supervisión e interventoría; el Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

Dentro del ciclo de auditorías, se programaron diez **(10)** auditorías de Gestión y que se presentan en la tabla No. 1.

AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN			
1)	Gestión a los contratos de prestación de servicios	6)	Subproceso Fomento de la Gestión Cultural Regional
2)	Subproceso Gestión de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	7)	Contratos y Convenios
3)	Proceso de Gestión Humana	8)	Gestión a la Operación estadística "Ley de Espectáculos Públicos de la Artes Escénicas".
4)	Políticas de MIPG	9)	Proceso de Gestión Financiera y Contable
5)	Proceso de Gestión Documental	10)	Seguimiento Contratos de prestación de servicios

Tabla No. 1. Auditorías de Gestión Vigencia 2022

Así es que, se realizaron las Auditorías de Gestión mencionadas con entrega de sus informes finales respectivos, dando cumplimiento al **100%** del Programa Anual de Auditorías con corte a 31 de diciembre de 2022.

Es importante señalar que, la auditoría adelantada a la *Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos* se desarrolló de manera combinada, verificando de manera transversal el estado de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y de la gestión.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 342 4100
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
 Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

El equipo auditor estuvo integrado por los siguientes profesionales:

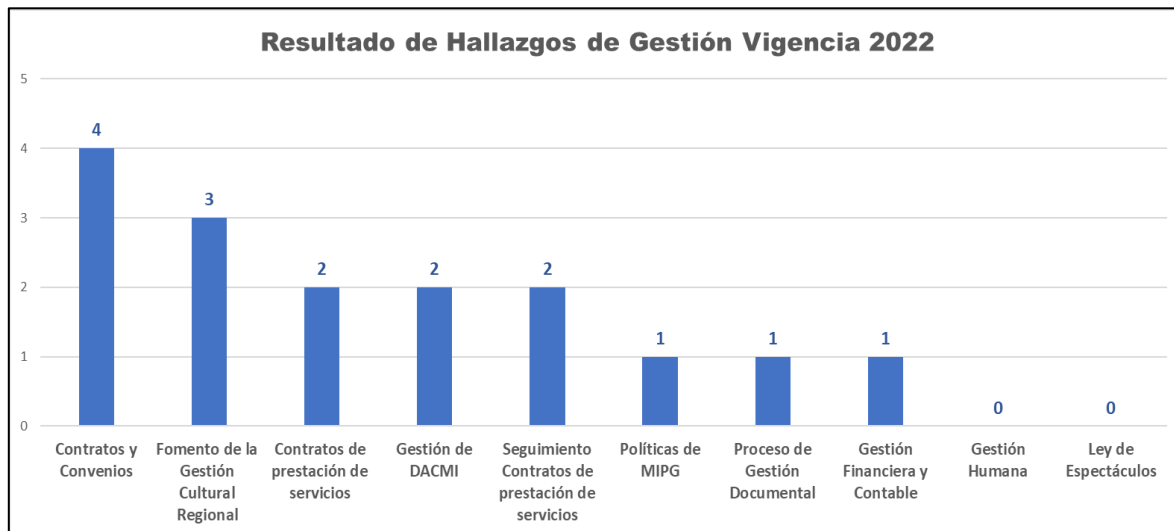
EQUIPO AUDITOR DE GESTIÓN 2022	
Mariana Salnave Sanin (Líder de Auditoría)	Psicóloga
Andrés Francisco Stand Zuluaga	Administrador de Empresas
Juan Manuel Manrique Ramírez	Político
Jeimmy León Casas	Abogada
Helmer Antonio Silva Ladino	Contador
Mario Yesid Ortiz Meza	Economista
Carlos Andrés Valoyes Palacios	Ingeniero de Sistemas

Tabla No. 2. Equipo Auditor de Gestión 2022

Lo anteriormente presentado en la tabla No. 2, deja en evidencia que la Oficina de Control Interno de Gestión trabaja como un equipo interdisciplinario, el cual se configura con acciones complementarias en el desarrollo de auditorías.

2. ESTADO DE LOS HALLAZGOS.

Durante el desarrollo de las auditorías vigencia 2022, se encontraron un total de **16 hallazgos de gestión**, de los cuales sobresale *Contratos y Convenios* con **4** y el *Subproceso Fomento de la Gestión Cultural Regional* con **3**, representando estos últimos el **44%** de los hallazgos totales de la vigencia 2022. Lo dicho anteriormente se aprecia de una mejor manera en la tabla No. 2 y en la gráfica No. 1.



Gráfica No. 1. Resultado de Hallazgos de Gestión Vigencia 2022

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 342 4100
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
 Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

2.1. Análisis de los Hallazgos de Gestión vigencia 2022.

Como resultado del análisis hecho a los hallazgos de gestión, se identifica que la revisión al proceso de *Contratación* fue auditada mediante tres auditorías: *Gestión a los contratos de prestación de servicios*, *Subproceso Fomento de la Gestión Cultural Regional*, y *Contratos y Convenios*, de las cuales se identificaron 8 hallazgos, correspondientes al **50%** del total de la vigencia.

A partir de los hallazgos recurrentemente encontrados, se establece que existe debilidad en los apoyos a la supervisión por parte de las dependencias que manejan presupuesto y que celebran contratos y/o suscriben convenios, teniendo en cuenta que en todas las dependencias auditadas se encontraron hallazgos de este tipo. También, se evidencian deficiencias en la gestión documental de los contratos y convenios, soportes que hacen parte de la ejecución contractual como, informes de supervisión, desactualización de los Sistemas AZ Digital y SECOP II.

3. FORTALEZAS DEL CICLO DE AUDITORÍAS.

Acerca del ejercicio de auditorías internas adelantado por la Oficina de Control Interno que considera su responsabilidad frente a la medición y evaluación del Sistema de Control Interno, se efectúa la labor como herramienta para la verificación de la gestión del Ministerio.

Así mismo, dentro del alcance del Programa se revisó de manera transversal el Proceso de contratación del Ministerio, a partir de la verificación a Ordenes de Prestación de Servicios, Contratos y Convenios; siendo este el tema frente al cual se evidencian más falencias dentro del ejercicio de auditoría.

En este sentido, una vez finalizado el ciclo de auditorías, se resaltan las siguientes fortalezas;

- La participación en las reuniones de apertura y cierre, por parte de los responsables de los procesos, quienes se involucran en los resultados de las auditorías internas para el componente de Gestión.
- Los responsables que han asumido recientemente los procesos o que nunca habían sido sujetos de auditoría tuvieron una buena disposición y asertividad al recibir los informes de auditoría, reconociendo la importancia de los hallazgos o No Conformidades dentro de la mejora continua.
- La aplicación de nuevas tecnologías y de los documentos electrónicos permite el acceso a la información en tiempo real.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- La entrega del informe preliminar días antes al cierre de las auditorías, le ha permitido tanto a los auditados como a los auditores verificar los resultados y realizar los ajustes pertinentes. Así como, determinar qué acciones correctivas son las más adecuadas para mitigar los riesgos detectados y contrarrestar los hallazgos.
- La elaboración de los planes de auditoría y el desarrollo de las auditorías contempló la participación de todos los auditores de Gestión de la Oficina, lo cual permitió abordar de manera interdisciplinaria, con visión y enfoque transversal, cada uno de los seguimientos.
- El abordaje de las diferentes auditorías fue objetivo, independiente y basado en evidencias que permitieron precisar los hallazgos detectados, reflejando así mayor veracidad y exactitud en los resultados.
- Para el desarrollo de las auditorías correspondientes a la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno adelantó un ejercicio de verificación con un enfoque de riesgos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 648/17, lo cual permite evidenciar una planeación con enfoque en riesgos por parte de los procesos auditados y un adecuado ejercicio de seguimiento a controles y acciones de mitigación por parte de los dueños de proceso.

4. RECOMENDACIONES PARA EL CICLO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN 2022

- Se sugiere contar para auditorías especializadas, la contratación de expertos que acompañen por periodos determinados, la verificación de temas importantes como lo son: auditorías en gestión de riesgos informáticos, auditorías a obras de infraestructura y procesos de conservación y restauración, entre otros.
- Se recomienda fortalecer en todos los funcionarios y contratistas del Ministerio las capacidades para que adelanten acciones correctivas como preventivas dentro de los procesos, a través de la inducción y reinducción, de la política, de los objetivos, del alcance del Sistema de Gestión de Calidad y de la importancia de la mejora.
- Se recomienda fomentar la gestión del conocimiento, la analítica de datos y la transmisión de los conocimientos en los diferentes equipos de trabajo; toda vez que con la rotación de funcionarios y contratistas se pierde gran parte de la información y experiencia técnica y operativa de los procesos.
- Finalmente, si bien el equipo de auditores cuenta con las habilidades y competencias necesarias para adelantar un ejercicio integral y objetivo de auditorías, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el enfoque de auditorías basado en riesgos definido por el Decreto 648 de 2017 plantean la necesidad de fortalecer al grupo en cuanto a capacitaciones relacionadas con el tema de auditoría en gestión de riesgos y auditorías integrales, por lo cual, dentro del diagnóstico de necesidades de capacitación, la Oficina identificó temas claves para el fortalecimiento

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

de las competencias, las cuales se espera sean incluidas dentro del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023.

5. CONCLUSIONES GENERALES DEL CICLO DE AUDITORÍA.

Se concluye que el trabajo realizado a través de la auditoría interna ha contribuido a la corrección y mejora continua de los procesos, más aún se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno, pues ha permitido auditar de manera transversal políticas y procesos coyunturales para la entidad.

Se resalta que producto de las evaluaciones por parte de los auditados, y del resultado de la encuesta de percepción aplicada por la Oficina, los resultados obtenidos se entienden como un impacto positivo dentro del Ministerio.

Mientras tanto, herramientas como el aplicativo ISOLUCION y las mesas de trabajo adelantadas por el equipo SIGI de la Oficina de Planeación, han contribuido al fortalecimiento y actualización de los procesos, riesgos e instrumentos de medición.

Por otra parte, se considera que es de vital importancia el compromiso y respaldo de la Alta Dirección frente al ejercicio de la auditoría interna y en la formulación, ejecución y cierre de los Planes de Mejoramiento, etapa que fortalece la evaluación independiente y el mejoramiento continuo dentro del Ministerio de Cultura.

Simultáneamente, producto del ejercicio de auditoría interna de gestión adelantada durante la vigencia 2022, se evidencia la necesidad de fortalecer en los supervisores de contrato los conocimientos sobre el proceso de contratación, vigilancia, y sobre el papel frente a la gestión y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De acuerdo a los resultados de auditoría obtenidos se puede establecer que el Sistema de Control Interno del Ministerio es adecuado, conveniente y eficaz; toda vez que cuenta con controles; responsables; sus procesos se ajustan a la misión, visión; cumple con los objetivos y metas trazadas desde el direccionamiento estratégico y en el que las líneas de defensa no sólo se encuentran plenamente identificadas, sino que desde su rol, aseguran la aplicabilidad y efectividad de los controles establecidos.

Finalmente, se destaca igualmente el resultado frente a la gestión y el cumplimiento de metas y estrategias de la entidad.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Cualquier inquietud, con gusto será atendida desde la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Manuel Manrique. Profesional Oficina de Control Interno de Gestión.
Revisó: Mario Yesid Ortiz. Contratista OCl.
Jadison Farfán Nitola. Pasante OCl.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co